

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.239

Jueves 27 de Diciembre de 2018

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 1519072

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

#### MODIFICA DECRETO N° 107, DE 2012, QUE INSTITUYÓ LA SEMANA DE LAS EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Núm. 142.- Santiago, 19 de octubre de 2018.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 24 y 32 N° 6 de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; en la ley N° 20.416, que fija normas especiales para las empresas de menor tamaño; en los decretos N° 107, de 2012, N° 56, de 2013 y N° 205, de 2014, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, mediante el decreto N° 107, de 2012, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se instituyó la "Semana de las Empresas de Menor Tamaño", a realizarse durante el mes de octubre de cada año.
- Que, para determinar la fecha de su inicio, dicho decreto estableció que se podían incluir los últimos días de septiembre o comienzos de noviembre.
- Que, por su parte, los decretos N° 56, de 2013, y N° 205, de 2014, ambos de este origen, tuvieron por objeto modificar el decreto N° 107 ya citado, para determinar el cómputo del plazo de inicio de la "Semana de las Empresas de Menor Tamaño", dentro del mes de octubre.
- Que, asimismo, se hace necesario modificar el decreto que instituyó la "Semana de las Empresas de Menor Tamaño", otorgando la posibilidad de ampliar el período de organización de ésta, con el objeto de realizar una adecuada coordinación de las actividades y de la participación de los intervinientes.

Decreto:

**Artículo único:** Sustitúyase el artículo único del decreto N° 107, de 2012, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que instituyó la "Semana de las Empresas de Menor Tamaño", por el siguiente:

Institúyase durante los meses de octubre o noviembre de cada año la "Semana de las Empresas de Menor Tamaño", la que podrá incluir los últimos días de septiembre para efectos de su cálculo.

Anótese, tómesese razón y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- José Ramón Valente Vias, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.- Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Ignacio Guerrero Toro, Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.